

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 056

Fecha Estado: 03/04/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320150083800	Ejecutivo Conexo	NORBERTO FORONDA NARANJO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Previo a resolver la medida cautelar, se ordena oficiar a la entidad bancaria Bancolombia. AMB	02/04/2019		
05001310501320170075900	Ejecutivo Conexo	LUZ STELLA AGUIRRE FLOREZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de crédito SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. AMB	02/04/2019		
05001310501320190003400	Tutelas	TERESA DE JESUS GRANDA CHAVARRIA	UARIV	Auto requiere DEJA SIN EFECTO AUTO DE FECHA 28 DE MARZO DE 2019, REQUIERE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ACCIONADA. JDC	02/04/2019		
05001310501320190005300	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	PAPELERIA EINDUSTRIAS MODELO LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo SE ORDENA NOTIFICAR A LA EJECUTADA (DESCARGAR AUTO). AMB	02/04/2019		
05001310501320190011100	Ejecutivo	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD S.A	COMERCIALIZADORA ROGUZ S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo SE ORDENA ARCHIVO. (DESCARGAR AUTO). AMB	02/04/2019		
05001310501320190012400	Ejecutivo Conexo	NARCISO SANCHEZ BUSTOS	COLPENSIONES	Auto requiere A la Dra. MARTHA ELENA MEJÍA, para que en el término de 5 días aporte el poder principal para actuar en el presente asunto. so pena de no darle trámite al escrito de excepciones. AMB	02/04/2019		
05001310501320190018200	Tutelas	RAMON SADY LONDOÑO GUTIERREZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto concede impugnación tutela ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN SALA LABORAL. JDC	02/04/2019		
05001310501320190022000	Tutelas	GERMAN ELIAS CUERVO OTALVARO	COLPENSIONES	Auto admite tutela	02/04/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/04/2019 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ÁNGELA MARIA GALLO DUOUE
SECRETARIO (A)